

INFORME No. MA-AI-014-2025

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

Periodo: enero 1 a diciembre 31 de 2024

A la Junta General de Representantes de Socios de Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato

Antecedentes

En mi calidad de Auditor Interno de Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato, me permito poner a su consideración el informe anual de actividades, realizadas de conformidad al Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2024. Este plan fue aprobado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y el Consejo de Vigilancia; además fue conocido por el Consejo de Administración y Gerencia General.

Los justificativos de avances y cumplimientos de cada actividad incorporada en el Plan de Auditoría Interna del año 2024 fueron subidos al portal del organismo de control; e, informado periódicamente al Consejo de Vigilancia.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de Mutualista Ambato es responsable del establecimiento de objetivos institucionales, mantenimiento del sistema de control interno, transacciones, ejecución de las operaciones, cumplimiento de la normativa, resoluciones y disposiciones establecidas por la SEPS, y Consejos de Mutualista Ambato; así como la preparación y presentación razonable de los estados financieros y sus notas explicativas.

Responsabilidad del Auditor

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 230, del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF) es responsabilidad del auditor interno:

- Verificar que las actividades y procedimientos de la Mutualista estén de acuerdo con las disposiciones del COMYF, las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Financiera (JPRF), los estatutos y los principios de contabilidad dictados por la SEPS y los de general aceptación.

- Vigilar la operación del sistema de control interno.
- Vigilar el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Junta General de Representantes de Socios y del Consejo de Administración; y,
- Emitir una opinión sobre el adecuado funcionamiento del gobierno cooperativo.

Por otra parte, de acuerdo al artículo 219 del COMYF, el Auditor Interno debe presentar una opinión sobre los estados financieros.

Mi responsabilidad consiste en examinar y evaluar los aspectos mencionados con anterioridad, con la extensión necesaria para informar sobre el adecuado funcionamiento de dicho sistema, como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría.

La evaluación fue realizada con el exclusivo propósito descrito en el párrafo anterior, examinando lo requerido en los artículos 219 y 230 del COMYF, por lo que no necesariamente tienen que haberse revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control interno, debido a las limitaciones inherentes al mismo. Consecuentemente, no expreso una opinión concluyente de que se han alcanzado todos los objetivos sobre el sistema de control interno de Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato, tomado en su conjunto.

Alcance

El trabajo desempeñado por Auditoría Interna desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, incluye una descripción de la evaluación a las operaciones administrativas, financieras, operativas, informáticas y de seguridad ejecutadas durante el año. Dicho examen cubrió el desarrollo del análisis de cuentas, seguimiento de resoluciones y hallazgos emitidos por auditoría externa e interna.

Basado en los exámenes y evaluaciones realizadas, me pronuncio sobre los siguientes aspectos:

1. Opinión sobre el adecuado funcionamiento del Gobierno Cooperativo

Durante el periodo 2024 evalué el cumplimiento de las funciones que le corresponden a la Junta General de Representantes de Socios, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Gerencia General, en cumplimiento a lo descrito en el COMYF, Resoluciones de la JPRF, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) y su Reglamento; además, la Mutualista ha

construido una estructura organizacional que permite una adecuada segregación de funciones y un apropiado flujo de comunicación en todos sus procesos; y, basado en lo descrito anteriormente y en el examen efectuado, opino que la Junta General de Representantes de Socios y los Consejos han cumplido satisfactoriamente sus atribuciones normativas, derivando en un adecuado funcionamiento del Gobierno Cooperativo.

2. Evaluación del control interno y de otros aspectos relativos a riesgos

El Consejo de Administración y la Administración de Asociación Mutalista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato, han dado cumplimiento a las políticas y procedimientos de control interno y evaluación de riesgos, los cuales han permitido asegurar razonablemente la conducción ordenada y eficiente de las actividades, la adhesión a las políticas, la salvaguarda de los activos, la prevención y detección de los errores, la precisión e integridad de los registros contables, y la preparación de información financiera confiable y oportuna.

Enumero las actividades implementadas por la Institución para este propósito:

- Políticas, normas, procesos, y procedimientos incluidos en manuales e instrumentos que posee la Mutalista.
- Estrategias y metodologías para evaluar, controlar y administrar los riesgos de la Mutalista.
- El cupo de créditos para miembros de los consejos, gerencia, y empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, consta en los reportes correspondientes y con corte al 31 de diciembre del 2024, el saldo de cartera de vinculados es USD 397.649,64 equivalente al 9,89% del patrimonio técnico del año anterior (USD 4.022.552); el cual es inferior al límite del 10% (USD 402.255) exigido en el artículo 450 del COMYF.
- Mutalista Ambato no mantiene operaciones que excedan los límites de crédito previstos en los artículos 210 y 212 del COMYF, es decir, ningún crédito al 31 de diciembre del 2024 supera el 10% del patrimonio técnico al cierre del mes anterior, esto es USD 475.401,44; y, tampoco existen operaciones de crédito que exceden el 20% del patrimonio técnico, es decir, USD 950.802,88. En resumen, la cartera de crédito está desconcentrada y diversificada por el valor monetario colocado; y, por la cantidad de operaciones colocadas respectivamente.
- La Institución durante el año 2024 no ha redimido más del 5% del capital social del cierre del ejercicio económico anterior, en cumplimiento a lo



establecido en el artículo 453 del COMYF, cabe mencionar que en el sector de Mutualistas los Certificados de Aportación no son redimibles, pero si negociables, y podrán ser transferidos libremente por los socios.

- El patrimonio técnico constituido al 31 de diciembre del 2024 fue USD 4.898.672 equivalente al 10,46 % (al 31 de diciembre de 2023 fue USD 4.022.552 equivalente al 10,28%), siendo el límite normativo el 9%.
- Los activos fijos con respecto al patrimonio técnico constituido representan el 78,04%, cumpliendo el límite de la normativa que indica hasta el 100%.
- A diciembre del 2024, el indicador de liquidez de primera línea es 35,21%, mayor al 22,87% por lo que se califica con un nivel de riesgo "bajo"; en tanto que el de segunda línea es 24,62%, es decir esta sobre el 18%, lo que se califica con un nivel de riesgo "bajo"; según los límites de riesgo para evaluar el indicador de liquidez, establecidos en el respectivo Manual de Administración Integral de Riesgos.
- La mora institucional a diciembre del año 2024 es del 6,95%, lo que se ubica en el rango del 6,01% y 8,01%, calificándose con riesgo alto.
- UNIONRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. determinó que la calificación de riesgo de Mutualista Ambato es "B+", con corte de información a septiembre 2024.
- Los controles aplicados por la Mutualista, para la prevención de operaciones relacionadas con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, que se implementaron en el 2024 se ajustan a los requerimientos establecidos por la legislación que sobre esta materia se ha dictado hasta la presente fecha. Como auditoría interna se evaluó la gestión de la Oficial de Cumplimiento, las actas mensuales de las sesiones del Comité de Cumplimiento y la aplicación de las normas de prevención en las distintas operaciones; así como también el envío de información (estructuras) a los Organismos de Control. Así también, se realizó el seguimiento al plan de trabajo de la Unidad de Cumplimiento para el año 2024, así como pruebas sobre el cumplimiento de la norma para la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades financieras de Economía Popular y Solidaria. En mi opinión, las políticas y procedimientos implementados por la Mutualista cumplen el propósito de controlar y prevenir el lavado de activos provenientes de actividades ilícitas.

- Revise que la Mutualista cumpla con el envío de los informes que demanda la SEPS dentro de los tiempos previstos.

3. Opinión respecto a las cifras de los Estados financieros de la Mutualista

Revisé las principales cuentas del Balance General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato, con los siguientes resultados: Al 31 de diciembre del 2024 el Activo total fue USD 59.915.544,83 incrementado en USD 10.438.011,21 con relación a ese mismo mes del año anterior; con respecto a las fuentes de financiamiento, el Pasivo fue USD 55.095.641,82 aumentado en USD 9.786.745,79; por su parte, el Patrimonio de la Institución fue USD 4.819.903,01 valor que creció en USD 651.265,42 en relación al periodo anterior.

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 los ingresos acumulados fueron USD 6.573.676,49 ocasionando un incremento con respecto al año anterior de USD 1.079.917,33; por otro lado, los egresos fueron de USD 6.517.678,10 los cuales superaron en USD 1.177.640,25 a los gastos del año 2023; para finalizar el excedente del periodo informado fue de USD 55.998,39 disminuyendo en USD 97.722,92 al rubro del periodo anterior.

De otro lado, la Administración de Mutualista Ambato, presentó a las instancias pertinentes el estado de evolución del patrimonio, flujo de efectivo, políticas contables y sus notas explicativas correspondientes del año 2024.

En consideración de lo que establece el artículo 219 "Estados Financieros" del COMYF, en mi opinión, los estados financieros señalados presentan razonablemente, la posición financiera de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato, al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con las normas y prácticas contables antes descritas. Se debe considerar que pueden existir aspectos de relevancia dentro del control interno sin que los mismos afecten la razonabilidad de los balances.

4. Informes emitidos

Los exámenes realizados para evaluar el sistema de control interno, de riesgos, cumplimiento normativo; y, de los estados financieros fueron informados a los responsables, obteniendo sus comentarios y planes de acción para superar las observaciones. Por otra parte, los informes finales y planes de acción fueron cargados oportunamente al portal de la SEPS, y mensualmente se informó al Consejo de Vigilancia los informes y observaciones de los exámenes.

Para concluir, el resultado de la ejecución de las actividades planificadas durante el año 2024, fueron emitidos en los siguientes informes:



- Treinta y Dos informes de cumplimiento normativo por la SEPS, que comprendían; riesgo operativo, ambiente de control, riesgo de liquidez, administración integral de riesgos y riesgo de lavado de activos.
- Doce informes priorizados por la SEPS, los cuales tenían como objeto la evaluación del: activo, pasivo, patrimonio, riesgo de crédito, calidad de gobierno, transparencia de la información y análisis de resultados.
- Doce informes mensuales de Auditoría Interna con el propósito de evaluar el control interno.
- Ocho informes establecidos por el auditor, direccionados a evaluar la calidad del activo y riesgo operativo.
- Cuatro informes trimestrales para conocimiento de la gestión de los Consejos.
- Cuatro informes de operaciones castigadas.
- Tres informes relacionados al cumplimiento de la norma de control para la venta de cartera de crédito.
- Un informe anual para la Junta General de Representantes de Socios.
- Otros informes requeridos al área de Auditoría Interna y constan en el archivo.

El Plan de Trabajo de Auditoría Interna por el año 2024 se encuentra en estado cumplido al 100%.

A los señores Representantes de Socios, miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, y a los demás funcionarios, a nombre del área de Auditoría Interna, les reitero el agradecimiento por la confianza y apoyo recibido.

Atentamente,

Carlos Miniguano Ichina
Auditor Interno
Calificado por la SEPS
Resolución No. SEPS-INSEPS-CA-2022-0063

Ambato, febrero 03 de 2025.